POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetãyguáva mbaé

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 505

POR LA QUE SE APRUEBA LA RECTIFICACIÓN DEL INFORME N° 40/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 11/2023 CONSTRUCCIÓN DE DORMITORIOS, SANITARIOS E INSTALACIÓN DE TANQUE DE AGUA (COLEPOL - CENTRAL) Y PERFORACIÓN DE POZO ARTESIANO CON INSTALACIÓN DE TANQUE DE AGUA (COLEPOL - FLIAL. CNEL. OVIEDO) - ID N° 424257.

Asunción, 03 de Julio de 2023

VISTO: La Resolución de la Comandancia N° 470 de fecha 14 de junio del 2023, la Resolución DNCP N° 2108/23, la Rectificación del Informe N° 40/2023 de Evaluación, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, por Resolución de la Comandancia N° 470, de fecha 14 de junio del 2023, por la que se aprueba la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 11/2023 Construcción de Dormitorios, Sanitarios e Instalación de Tanque de Agua (COLEPOL - Central) y Perforación de Pozo Artesiano con Instalación de Tanque de Agua (COLEPOL - Flial. Cnel. Oviedo) - ID N° 424257.

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ha emitido la Resolución DNCP N° 2108 (26.06.2023), por la que se ordena la apertura del procedimiento para la sustanciación de la protesta contra la Adjudicación del Lote N° 1, promovida por la firma GSA Consultora & Constructora de Alam Eduardo Irigoitia.

Que, la convocante en la sustanciación de la protesta ha manifestado su allanamiento total a la impugnación, y se procederá a la rectificación del Informe Nº 40/2023 de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 11/2023 Construcción de Dormitorios, Sanitarios e Instalación de Tanque de Agua (COLEPOL - Central) y Perforación de Pozo Artesiano con Instalación de Tanque de Agua (COLEPOL - Flial. Cnel. Oviedo) - ID N° 424257.

Que, el Comité de Evaluación conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, ha elevado la Rectificación del Informe N° 40/2023, de fecha 28 de junio del corriente año, teniendo en cuenta exclusivamente los criterios dispuestos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", las ofertas y las documentaciones arrimadas en el marco de las aclaraciones solicitadas.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1284, de fecha 29/06/2023, en el cual manifiesta: *" POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la Rectificación del Informe N° 40/2023 de Evaluación de Ofertas, en el marco del proceso de la LCO SBE N° 11/2023 Construcción de Dormitorios, Sanitarios (Colepol - Central) y Perforación de Pozo Artesiano con Instalación de Tanque de Agua (Colepol - Flial. Cnel. Oviedo) - ID N° 424257".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la Rectificación del Informe N° 40/2023 de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 11/2023 Construcción de Dormitorios, Sanitarios e Instalación de Tanque de Agua (COLEPOL - Central) y Perforación de Pozo Artesiano con Instalación de Tanque de Agua (COLEPOL - Flial. Cnel. Oviedo) - ID N° 424257.

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 505

POR LA QUE SE APRUEBA LA RECTIFICACIÓN DEL INFORME N° 40/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 11/2023 CONSTRUCCIÓN DE DORMITORIOS, SANITARIOS E INSTALACIÓN DE TANQUE DE AGUA (COLEPOL - CENTRAL) Y PERFORACIÓN DE POZO ARTESIANO CON INSTALACIÓN DE TANQUE DE AGUA (COLEPOL - FLIAL. CNEL. OVIEDO) - ID N° 424257.

Artículo 2°: RECTIFICAR, el Artículo 1° de la Resolución 470 de fecha 14 de junio de 2023, quedando de la siguiente forma:

"APROBAR la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 11/2023 Construcción de Dormitorios, Sanitarios e Instalación de Tanque de Agua (COLEPOL - Central) y Perforación de Pozo Artesiano con Instalación de Tanque de Agua (COLEPOL - Filial. Cnel. Oviedo) - ID N° 424257, a las siguientes firmas: GSA CONSULTORA & CONSTRUCTORA DE ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO con RUC Nº 5036780-3, por el monto total de G. 522.229.489 (Guaraníes quinientos veintidós millones doscientos veintinueve mil cuatrocientos ochenta y nueve), en el Lote N° 1 y SERVICIOS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. (S.I.C. S.A.) con RUC Nº 80090987-9, por el monto total de G. 232.900.000 (guaraníes doscientos treinta y dos millones novecientos mil), en el Lote N° 2. El monto total de la adjudicación asciende a G. 755.129.489 (Guaraníes setecientos cincuenta y cinco millones ciento veintinueve mil cuatrocientos ochenta y nueve), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023".

Artículo 3°: FORMALIZAR los Contratos con las firmas adjudicadas, conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

CESAR LUIS PEREZ M.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete